Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 741

Insumos est. 7914

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2.013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" – I.D. N° 261.259 - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 39 - DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 23 de julio de 2013

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación Pública Nacional N° 14/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE" – I.D. N° 261.259 - Ad Referéndum**; entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la **Licitación Pública Nacional N° 14/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE" – I.D. N° 261.259 - Ad Referéndum**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación, de fecha 08 de julio de 2013, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CASA BOLLER S.A.	7 y 8	1.321.600.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	2, 3 y 4	1.415.300.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1	7.950.000
IMPORTEX S.A.	6	24.255.000
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	5	2.199.120.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		4.968.225.000

Dif. 127.710.000

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1839, de fecha 12 de julio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución; en tanto que el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto asigna al Ministro, entre otras funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 747

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" – I.D. N° 261.259 - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 39 - DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

23 de julio de 2013
Hoja N° 2/2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 14/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE" – I.D. N° 261.259 - Ad Referéndum**, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CASA BOLLER S.A.	7 y 8	1.321.600.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	2, 3 y 4	1.415.300.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1	7.950.000
IMPORTEX S.A.	6	24.255.000
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	5	2.199.120.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		4.968.225.000

SON GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados que detallan los ítem a ser suministrados por cada oferente adjudicado.

Artículo 3°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a suscribir los contratos en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, una vez emitido el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria definitivo.

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, Rubro 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales".

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lilian